

**CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR,
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN
DESAHOGARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016**

15 DE AGOSTO

**Poder Legislativo
Federal.**

Cámara de Diputados.
Auditoría Superior de la
Federación.

La Auditoría Superior de la Federación elaborará su proyecto de presupuesto anual, el cual será remitido a más tardar el 15 de agosto, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal.

(Artículo 98 de la LFRCF).

**Poder Ejecutivo Federal.
Secretaría de Educación
Pública.**

A más tardar el 15 de agosto, la SEP entregará a la Cámara de Diputados y publicará en su página de internet los registros y la fiscalización de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio que le remitan las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, con corte al 15 de julio de 2016.

(Artículo 42 antepenúltimo párrafo del PEF).

ABREVIATURAS:

- LFRCF: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
SEP: Secretaría de Educación Pública.